

Capítulo 1

Las categorías gramaticales

SILVIA GUMIEL MOLINA¹

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

RESUMEN

Este capítulo pretende introducir al lector en el punto de partida de la investigación gramatical, esto es, las categorías gramaticales. Como afirman muchos lingüistas, y tal y como pensamos los autores, este debe ser el punto de partida del estudio gramatical. Este primer capítulo debe leerse junto con el capítulo 2, dado que ambos son complementarios y, si el lector está realmente interesado en conocer el funcionamiento de nuestra lengua, también con el 3.

¹ Estos capítulos no habrían visto la luz sin la inestimable ayuda de dos magníficos profesores que ahora, afortunadamente para mí, son también mis compañeros: Manuel Leonetti y Manuel Martí. El primero se encargó de diseñar la estructura de los capítulos y de él son gran parte de las ideas que aparecen en ellos; tengo que agradecerle también que sepa llevarme siempre por el camino adecuado; el segundo me animó constantemente en el trabajo y corrigió los capítulos haciendo valiosas aportaciones. A ellos, y también a mis hijos, Alicia y Diego, y a Javier quiero dedicar estas páginas.

1. INTRODUCCIÓN

“Jamás he conocido a nadie a quien no le interese el lenguaje”; así comienza Steven Pinker su conocido libro *El instinto del lenguaje*. Sin dejar de estar de acuerdo con esta afirmación, sí quisiéramos matizarla; no todos las personas mostramos el mismo tipo de inquietud ante el lenguaje. Cuando alguien me pregunta mi profesión y contesto que soy lingüista, la siguiente pregunta suele ser del tipo: “¿Y cómo se dice, *imprimido* o *impreso*?”. Otras personas, sin embargo, muestran mayor interés por cómo tienen lugar los procesos de aprendizaje de la lengua materna. Por nuestra parte, los gramáticos nos sentimos interesados por las categorías gramaticales y por las reglas que nos permiten combinar dichas categorías para construir con ellas oraciones. Y, dicho sea de paso, este interés contrasta con el desinterés que muchos de nuestros alumnos muestran hacia esta disciplina, considerada en ocasiones difícil y sin mucha aplicación en la vida cotidiana. Los capítulos que siguen pretenden aproximar al lector a la gramática; para ello abordaremos, en primer lugar, el estudio de las categorías gramaticales; posteriormente, en el capítulo 2 nos referiremos a las funciones sintácticas para terminar, en el capítulo 3, por estudiar los mecanismos de combinación de oraciones.

2. LAS CLASES DE PALABRAS

Podemos afirmar que una gramática es un mecanismo combinatorio que expresa condiciones para unir unas palabras con otras; estas palabras no se combinan libremente ni funcionan todas igual, sino que existen palabras de diferentes tipos, a partir de lo cual podemos establecer las condiciones y reglas de dicho mecanismo. Una vez que hemos afirmado esto, resulta razonable pensar que las palabras se agrupan en distintos tipos cada uno de los cuales muestran comportamientos similares, lo que nos permitirá establecer generalizaciones. La pregunta que hemos de formularnos entonces es cuáles son estos tipos de palabras y cómo podemos clasificarlas.

En este punto podemos afirmar que las clases de palabras, o categorías gramaticales, son las mismas que ya se nombraron hace veintidós siglos; a saber, sustantivos, adjetivos, verbos, preposiciones, determinativos y pronombres, adverbios, conjunciones y es posible que alguna más, como la interjección. Si bien la existencia de las diferentes clases de palabras es clara, sin embargo, no lo son tanto los criterios que se han utilizado tradicionalmente para clasificarlas. En la actualidad, todas las corrientes lingüísticas se muestran de acuerdo en que los criterios que han de servirnos para

identificar las clases de palabras deben establecerse desde una perspectiva formal y no estrictamente nocional. En los siguientes apartados comentamos este punto.

2.1. *Los criterios formales frente a los nocionales*

Entendemos por ‘criterios nocionales’ aquellos que están basados en una cierta correspondencia entre el significado abstracto de los tipos de palabras y la organización de las cosas del mundo. A partir de estos, resulta tradicional afirmar que los nombres son aquella clase de palabras que utilizamos para designar cosas, animales, personas o sustancias; a su vez, los adjetivos son aquellas palabras que designan cualidades o propiedades y los verbos las que hacen referencia a las acciones. Si bien estas afirmaciones resultan adecuadas para gran número de sustantivos, adjetivos y verbos prototípicos, no es menos cierto que no son válidas para otro gran número de palabras. Así, por ejemplo, si atendemos a la definición que hemos dado de sustantivo, tendríamos que explicar por qué *responsabilidad* es un sustantivo y no un adjetivo si, en realidad, denota una cualidad y por qué *construcción* es también un sustantivo a pesar de que denota una acción. Del mismo modo, sabemos que *presunto* es un adjetivo a pesar de que tampoco denota una cualidad o una propiedad. Por último, *ser* y *estar* son los verbos

más estudiados de nuestra lengua a pesar de que no hacen referencia a ninguna acción.

Así pues, hemos de concluir que los criterios nocionales, si bien pueden resultarnos útiles en algunas ocasiones, no han de ser definitivos para establecer las distintas categorías gramaticales.

Hemos de preguntarnos entonces cuáles son los criterios que nos permitirán identificar una palabra como perteneciente a una u otra clase. La respuesta no es nueva sino que ha sido ampliamente comentada en la bibliografía: los criterios adecuados para identificar los tipos de palabras son de índole formal.

Los criterios formales pueden ser de dos tipos: morfológicos –si aluden a la forma y a la organización interna de las palabras- y sintácticos –si aluden a la disposición de las palabras en la cadena y a sus relaciones mutuas-. Los comentamos a continuación.

2.1.1. Los criterios morfológicos

Con respecto a los criterios morfológicos, las palabras se dividen en variables (aquellas que pueden usarse con diferentes formas, como los verbos, sustantivos, adjetivos, determinativos y pronombres) e invariables (como el adverbio, la preposición y la conjunción).

De este modo, lo primero que hemos de hacer es observar si una palabra tiene flexión y, en caso de que la respuesta sea afirmativa, comprobar qué tipo de flexión la caracteriza – esto es, si se trata de una flexión de género y número o de tiempo, número y persona-. En segundo lugar, observaremos si hay algún elemento de su estructura interna, por ejemplo, algún tipo de afixo, que la haga reconocible como miembro de una determinada categoría.

Veamos un ejemplo. Si tomamos una palabra como *según* podremos observar que es una palabra invariable, dado que no tiene marcas de número (**segunes*), género (**seguna*) o tiempo (**segunábamos*). Esto nos permitirá asegurar que se trata de una preposición, una conjunción o un adverbio. Por el contrario, una palabra como *panadero* presenta flexión tanto de género como de número (tenemos *panadera* y *panaderos*) pero no de tiempo (**panaderábamos*), por lo que estamos en condiciones de afirmar que es una palabra variable que pertenecerá a la categoría de sustantivo o adjetivo por tener flexión de género y número. Además, si continuamos mirando su estructura interna, podremos observar que tiene un sufijo *-ero*, que aparece en otras palabras del español, como *carnicero*, *charcutero*, *pescadero*..., y que parecen designar profesiones; concluiremos, pues, que todas estas palabras forman parte de la misma categoría.

Una vez que hemos utilizado el criterio morfológico, y para decidir ante qué tipo de palabra estamos, hemos de aplicar criterios de tipos sintáctico, tales como la distribución, que veremos en el próximo apartado. La utilización de varios criterios complementarios nos permitirá hacernos una idea de la categoría a la que pertenece cada palabra.

2.1.2. Los criterios sintácticos: la distribución

Una vez explorados los criterios morfológicos, hemos de referirnos a los criterios sintácticos. De estos, los más utilizados son los que guardan relación con la distribución de los elementos, esto es, con los entornos sintácticos en los que puede aparecer una palabra o un tipo de ellas. Tomemos a modo de ejemplo el caso de los demostrativos; como bien sabemos, estos pueden usarse combinados con un nombre, en cuyo caso decimos que se trata de un determinativo (*Estos muebles son míos*), o de forma independiente, como pronombres (*Estos son míos*). Cuando funcionan como pronombres, decimos que ocupan las posiciones que, por lo general, se corresponden con las expresiones nominales, tal y como vemos en (1): sujeto antepuesto al verbo ((1a)), objeto directo ((1b)), término de preposición ((1c)), atributo ((1d)).

- (1) a. _____ son mejores. (*Estos son mejores*)
 b. Vendió _____. (*Vendió estos*)
 c. Pensó en _____. (*Pensó en estos*)
 d. Tus muebles son _____. (*Tus muebles son estos*)

Cuando los demostrativos acompañan a un nombre, hemos de observar si aparece delante o detrás de este, esto es, si su posición es prenominal ((2a)); si es prenominal pero entre el sustantivo y el demostrativo aparecen otros elementos ((2b)) o si aparece en posición postnominal ((2c)), lo que ocurrirá solamente si el determinante que aparece delante del nombre es el artículo definido, ((2d)); finalmente, el nombre puede estar implícito, lo que indicamos con el símbolo \emptyset ((2e)), ((2f)).

- (2) a. ___ libro (ese libro)
 b. ___ dos libros (esos dos libros,
 pero *dos esos libros)
 c. los libros ___ (los libros esos)
 d. *un libro ___ (*un libro ese)
 e. ___ \emptyset viejo (ese viejo)
 f. ___ \emptyset con la portada verde (ese con la portada verde)

Estos ejemplos sobre la distribución de los demostrativos nos permitirán hacernos una idea de qué se entiende por ‘criterio distribucional’ en la definición de las categorías. Hemos de advertir

que los enfoques distribucionales no están libres de dificultades, pero pueden resultarnos útiles si los utilizamos como una herramienta para estudiar el comportamiento de las palabras. Por otro lado, al describir los contextos de (1) hemos usado nociones como las de *sujeto*, *objeto directo* o *atributo*, que son en principio ajenas al enfoque distribucional, porque aluden a funciones sintácticas (véase más información sobre estas en el capítulo 2). La utilización de estas nociones nos ayudará a entender el tipo de hueco que aparece en cada uno de los ejemplos. Es fácil comprender que no es suficiente con un análisis de tipo lineal de los huecos para que estos puedan identificar categorías gramaticales sino que es necesario algún dato más de tipo estructural para que podamos hacernos una idea de qué propiedades gramaticales significativas están asociadas a cada uno de estos huecos. Si el lector revisa los ejemplos propuestos, le resultará sencillo comprobar que en algunos contextos se podrían incluir expresiones que no son demostrativos; así, por ejemplo en (1d) cabrían adjetivos (*Tus muebles son elegantes*) o sintagmas adjetivales enteros (*Tus muebles son más elegantes que los míos*). Finalmente, hay que tener en cuenta que no pueden extraerse conclusiones directas de pruebas como las de (1) y (2) porque la compatibilidad o incompatibilidad de una expresión con un contexto puede deberse no a su pertenencia o no a una categoría básica, sino a factores semánticos

que no cuentan para la clasificación de categorías. Consideremos un ejemplo como (3):

(3) _____ es aquí.

En (3) encajan sin problemas sintagmas nominales como *El concierto*, *la clase* o *la reunión*, pero no resultan aceptables, por lo menos de forma inmediata, otros como *la mesa*, *las notas* o *la televisión*. La explicación de esta distribución no guarda relación alguna con que la categoría general que corresponde a todos los ejemplos sea la de sintagma nominal; simplemente se debe a que ciertos contenidos (en este caso los que hacen referencia a eventos) aceptan mejor que otros que se predique de ellos un adverbio como *aquí*. Corresponde a los gramáticos decidir cuándo una secuencia es anómala por razones semánticas y cuándo es agramatical por cuestiones sintácticas. En algunas ocasiones, como en el ejemplo citado, esta distinción es sencilla, pero en otras ocasiones es realmente complicada. En cualquier caso, si bien los criterios distribucionales son útiles en la mayor parte de las ocasiones, estos deben utilizarse con cautela antes de ser considerados argumentos sólidos a favor de la inclusión de un elemento en una u otra categoría.

A pesar de todas estas limitaciones, el concepto de distribución resulta muy útil en

gramática, así como en fonología, siempre que se considere un número suficientemente representativo de contextos.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS GRAMATICALES

En este apartado vamos a recoger, de forma muy breve, las principales características de cada una de las categorías gramaticales².

3.1. *Categorías variables*

Ya hemos dicho que las categorías gramaticales pueden dividirse en variables, si muestran flexión, o invariables, si aparecen siempre con la misma forma. Las categorías variables son el sustantivo, el adjetivo, el verbo y los determinativos y pronombres. Veamos cada una de ellas.

3.1.1. El sustantivo

Resulta habitual encontrar en las gramáticas escolares definiciones para los sustantivos en las que se afirma que esta clase de palabras “designan y clasifican a los seres y entidades de la realidad”;

² Este apartado no pretende mostrar un estudio pormenorizado de las categorías gramaticales sino, simplemente, proporcionar al lector los instrumentos básicos para identificar cada una de las clases de palabras.

si bien esta afirmación es cierta para la mayor parte de los sustantivos, algunos de ellos, como ya hemos comentado, hacen referencia a cualidades (*amabilidad*) mientras que otros designan acciones (*construcción*). Por esta razón, resulta más conveniente reconocer los sustantivos mediante su forma.

Morfológicamente, los sustantivos se caracterizan porque son palabras variables con morfemas de género (masculino y femenino) y número (singular y plural). Con respecto al género, este puede manifestarse mediante morfemas flexivos (-o para masculino y -a para femenino, como en *cocinero / cocinera*); mediante sufijos especiales como -tor para el masculino y -triz para el femenino; mediante el uso de palabras diferentes para cada uno de los géneros (*caballo* para el masculino y *yegua* para el femenino)³ o mediante la concordancia con los elementos que forman parte de su sintagma (determinativos y adjetivos), como en *este / esta periodista*⁴.

Como prueba para identificar un sustantivo podemos mencionar la combinación con el determinante *un*⁵. Si el resultado es aceptable, estaremos ante un sustantivo; de no serlo

³ Estos sustantivos reciben el nombre de *heterónimos*.

⁴ Los nombres que no cambian de forma en masculino y femenino son nombres comunes en cuanto al género.

⁵ Es importante utilizar el masculino singular puesto que el femenino o el plural coincide en la forma con un pronombre.

probablemente la categoría a la que pertenece la palabra sea la de adjetivo:

- (4) a. *un bueno.
b. un buenazo.

3.1.2. El adjetivo

Generalmente se dice de los adjetivos que son palabras que expresan cualidades de los seres. De nuevo podemos decir que esta afirmación, si bien puede resultar correcta en gran parte de los casos, no lo es en otros. Así, y como ya hemos señalado, existen sustantivos que denotan cualidades (*irritabilidad*) y, por otro lado, hay dos tipos de adjetivos, los relacionales y los modales, que veremos a continuación, que no denotan cualidades (*municipal* o *presunto*).

Con respecto a su forma, los adjetivos concuerdan, por lo general, con un sustantivo al que modifican o del que se predicán en género y número, si bien, algunos adjetivos muestran idéntica forma para el masculino y el femenino (*feliz, torpe, inteligente...*).

Podemos dividir los adjetivos en tres grandes grupos:

1. *Adjetivos calificativos*. Por lo general, los adjetivos calificativos expresan cualidades o propiedades del nombre al que modifican. Cuando van dentro del sintagma nominal⁶ pueden aparecer en posición pre o postnominal. Estos adjetivos pueden tener una interpretación restrictiva o especificativa o una interpretación explicativa. Los adjetivos restrictivos son aquellos que señalan una cualidad de un sustantivo que nos sirve para distinguirlo de otros de su misma clase. De este modo, en un ejemplo como *la alumna inteligente* estamos señalando una cualidad que nos permite distinguir esa alumna de otras posibles. Frente a estos, los adjetivos explicativos señalan una cualidad de un sustantivo sin pretender distinguirlo de otros de su misma clase; así, en *la inteligente alumna* simplemente explicamos cómo es la alumna, sin pretender distinguirla de otras de su misma clase.

Los adjetivos calificativos pueden ser graduados. Existen tres grados del adjetivo:

⁶ Algunos de estos adjetivos, en concreto lo que expresan propiedades transitorias, como *cansado*, pueden aparecer funcionando como complementos predicativos. En este caso, como veremos en el capítulo 2, no aparecen dentro del sintagma nominal sino que establecen con este una relación de predicación.

- a) Grado positivo. El adjetivo expresa la posesión de una cualidad. *La alumna inteligente.*
 - b) Grado comparativo. Se expresa la comparación de la cualidad con la de otro elemento. El comparativo puede ser de superioridad, de inferioridad o de igualdad (*Las alumnas de 3ºB son tan inteligentes como las de 3ºC.*
 - c) Grado superlativo. Se expresa la cualidad del adjetivo en su grado más alto. El grado superlativo se puede expresar de forma sintética, mediante el uso de morfemas (*intelligentísima*), o analítica, valiéndonos de adverbios cuantificadores (*muy inteligente*).
2. *Adjetivos relacionales.* Los adjetivos relacionales son aquellos que, como su propio nombre indica, establecen una relación entre estos y el sustantivo al que modifican; esta relación es en ocasiones una clasificación. Así, en *edificio municipal*, el adjetivo relacional *municipal* indica la clase de edificio de la que estamos hablando. Esos adjetivos comparten las siguientes características:
- a. Siempre aparecen pospuestos al nombre (*el pabellón municipal* / **el municipal pabellón*).

- b. No pueden aparecer como atributos ni como complementos predicativos sino, solamente como complementos del nombre (*La invasión romana fue sangrienta* / **La invasión fue romana*).
 - c. No pueden graduarse (**El sistema solarcísimo*).
 - d. No pueden coordinarse con un adjetivo calificativo (**El viaje romántico y espacial*).
 - e. Frecuentemente son adjetivos derivados de sustantivos.
3. *Adjetivos modales*. Por último, los adjetivos modales constituyen un pequeño número de adjetivos que, en palabras de Demonte, “le señalan al receptor que las cualidades centrales del objeto en cuestión son satisfechas plenamente por tal representante de la categoría”. Se trata de adjetivos como *presunto* o *mero* que se caracterizan por lo siguiente:
- a. Siempre aparecen antepuestos al sustantivo al que modifican (*un mero incidente* / **un incidente mero*).
 - b. No pueden ser graduados (**el muy presunto culpable*)

- c. No pueden funcionar como atributos o complementos predicativos (**El asesino fue presunto*).
- d. No pueden coordinarse con adjetivos calificativos o relacionales (**El presunto y despiadado asesino*).

3.1.3. El verbo

El verbo es la categoría que utilizamos para indicar acciones, procesos o estados; no obstante, existen otras categorías, como el sustantivo y el adjetivo que pueden denotar eventos similares; así, por ejemplo, el sustantivo *invasión* indica una acción y el adjetivo *cansado* es un estado.

El verbo es la categoría gramatical que muestra mayor morfología flexiva. Además de la raíz y la vocal temática, los verbos flexionados cuentan con dos desinencias:

- La desinencia de número y persona. Es la más externa. En español, los verbos tienen tres flexiones de persona (primera, segunda y tercera) y dos de número (singular y plural).
- La desinencia de tiempo, modo y aspecto. Se sitúa entre la vocal temática y la desinencia de número y persona.

- El tiempo: puede ser anterior al momento de habla (pasado), simultáneo (presente) o posterior (futuro). Con estas nociones identificamos lo que se denominan tiempos absolutos; estos tiempos establecen una relación directa con el momento de habla y son el presente, el pretérito perfecto simple y el futuro. El resto de tiempos verbales establecen una relación con el momento de habla a través de otro tiempo que puede ser, a su vez, anterior, simultáneo o posterior. Así, a modo de ejemplo, el pretérito pluscuamperfecto hace referencia al pasado de un pasado y el futuro perfecto hace referencia al pasado de un futuro. Son tiempos relativos el pretérito imperfecto, el condicional y todos los tiempos compuestos⁷.
- El modo recoge la relación que existe entre la oración y la actitud del hablante. En español, tenemos tres formas de codificar la información modal en el verbo: el indicativo se utiliza, por lo

⁷ No hacemos referencia aquí a los distintos valores de los tiempos verbales, como el presente actual, el habitual, el gnómico, el histórico o el presente con valor de futuro.

general, para referirnos a eventos que consideramos ciertos mientras que usamos el subjuntivo para hechos cuya certeza no podemos asegurar. Por último, el imperativo expresa la intención del obligar al oyente a hacer algo.

- El aspecto⁸. La morfología verbal del español expresa dos aspectos diferentes: el perfecto, que indica que la acción verbal está terminada, y el imperfecto, que no hace referencia al punto final de la acción verbal. Son formas imperfectivas el presente, el imperfecto y el futuro simple y formas de perfecto el pretérito perfecto simple y todos los tiempos compuestos.

3.1.4. Determinativos y pronombres

Los determinativos (o determinantes) y los pronombres son palabras con contenido gramatical que utilizamos como engranajes para unir unas palabras con contenido léxico con otras. Mientras que los sustantivos, adjetivos y verbos son clases

⁸ Podemos hablar en sintaxis de aspecto morfológico y aspecto léxico. El primero aparece codificado en la flexión verbal mientras que el segundo es una propiedad léxica de todos los predicados que en español no presenta un reflejo morfológico. En este apartado hacemos referencia solo al aspecto morfológico.

abiertas de palabras, porque son clases que pueden aumentar o disminuir con la generación o destrucción de nuevas palabras, los determinativos y los pronombres son clases cerradas de palabras, dado que no es probable que aparezcan nuevas palabras pertenecientes a esta clase y, sobre todo, que no sería posible prescindir de ninguna de ellas.

En la tradición gramatical se decía que, mientras que los determinativos acompañaban al nombre, los pronombres lo sustituían. En la actualidad, son cada vez más los gramáticos que consideran que se trata de la misma clase de palabras o, al menos, de clases emparentadas.

Si bien hemos clasificado los determinativos y los pronombres como clases variables de palabras, esta afirmación no es cierta para todas las palabras que pertenecen a esta clase. Así, podemos encontrar pronombres sin flexión (*algo, que, se*), determinantes sin flexión (*cada*), determinantes sin género y con número (*mi*), pronombres sin número y con género (*ninguno*) y pronombres con número y sin género (*quién y cual*).

Dentro de la clase de los determinativos, podemos distinguir entre identificadores y cuantificadores. Son identificadores aquellos

determinantes cuya función es la de establecer la referencia del sintagma nominal; por su parte, los determinativos cuantificadores expresan la cantidad de entidades mencionadas. Son identificadores el artículo, el demostrativo y el posesivo y cuantificadores los indefinidos y los numerales.

Por lo general, los determinantes y los pronombres se pueden clasificar en artículos y pronombres personales (*el, la, yo, nosotros*), demostrativos (*este, esa, aquellos*), posesivos (*mi, nuestro*), numerales (*doce, undécimo*), indefinidos (*ningún, alguien*), relativos (*cuyo, que*) e interrogativos y exclamativos (*qué, quién*).

3.2. Las categorías invariables

En el apartado anterior hemos visto cuáles son las categorías variables. En este, haremos referencia a las invariables, que son el adverbio, la preposición y la conjunción.

3.2.1. El adverbio

La clase de los adverbios se caracteriza porque son palabras invariables morfológicamente y porque modifican a otra palabra. Como observará rápidamente el lector, ambas afirmaciones resultan

débiles como para formar una clase de palabras alrededor de ellas. Observemos la siguiente oración, tomada de Bosque (1990):

- (5) También ayer caminaba más lentamente, incluso mucho más despacio.

Como podemos observar, en esta oración solamente el verbo *caminaba* no es un adverbio; sin embargo, a primera vista, no resulta muy adecuado clasificar todas las demás palabras bajo el mismo nombre. Podemos diferenciar al menos tres tipos de adverbios dependiendo de la palabra a la que modifican:

- a) Adverbios que modifican al verbo. Se trata de adverbios como *bien, mal, aquí, ahora...* Su función es la de complemento circunstancial.
- b) Adverbios que modifican a un adjetivo. Estos adverbios indican, por lo general, la intensidad con la que se entiende el significado que expresa el adjetivo. Reciben el nombre de cuantificadores; son adverbios como *muy, demasiado, bastante...*
- c) Adverbios que modifican a toda la oración. Estos adverbios ocupan lugares periféricos en la oración. Algunos de ellos son *probablemente, posiblemente, quizás...*

3.2.2. La preposición

Las preposiciones son palabras invariables, esto es, no tienen flexión de tiempo, género o número. Por lo general, se dice que las preposiciones tienen contenido gramatical; es probable que esto sea cierto para preposiciones como *de*, pero resulta difícil afirmar que una preposición como *sobre* no tenga contenido léxico de tipo locativo en una oración como *El libro está sobre la mesa*.

El sintagma preposicional es una categoría particularmente polémica porque se ha considerado durante mucho tiempo una construcción exocéntrica, es decir, una construcción sin núcleo. Sin embargo, en la actualidad son muchos los gramáticos que prefieren considerarla endocéntrica, de modo que la preposición es el núcleo de un sintagma que toma como complemento un sintagma nominal. Este análisis está fundamentado por argumentos como los siguientes:

1. En el apartado 3 del siguiente capítulo veremos cómo la supresión de complementos no es un criterio distintivo para averiguar cuál es el núcleo del sintagma, por lo que el hecho de que nunca aparezcan preposiciones sin término en español no es argumento para excluirlas como núcleo.

2. En segundo lugar, algunos núcleos imponen una marca flexiva a sus complementos; este es el caso de la preposición, que marca a su complemento con caso oblicuo en los casos en los que este es un pronombre personal:
 - (6) He cocinado este pastel para *ti* / **tú*.
3. Por otro lado, las dos secuencias que aparecen a continuación tienen una estructura muy parecida, pero para establecer ese paralelismo es imprescindible que la preposición sea el núcleo del sintagma en el que aparece.
 - (7) a. Teniendo a su abuelo enfermo, no podrán irse de vacaciones.
b. Con su abuelo enfermo, no podrán irse de vacaciones.
4. Finalmente, como sabemos, muchos núcleos verbales imponen a sus complementos rasgos de tipo semántico; a modo de ejemplo, el verbo *saludar* necesita que su complemento tenga un rasgo [+humano], de modo que no podemos decir **Juan saludó una mesa*. Pues bien, también las preposiciones seleccionan semánticamente a sus complementos. Así, *sobre* selecciona en uno de sus sentidos nombres que designen asuntos o materias y en el otro nombres que sean concretos y que tengan superficie. Es

decir, las proposiciones pueden seleccionar y restringir a sus complementos como los verbos seleccionan y restringen a los suyos.

3.2.3. La conjunción

Por último, las conjunciones son morfemas independientes que carecen de morfología flexiva. Podemos decir de ellas que son átonas y carecen de independencia sintáctica por lo que no pueden aparecer solas ni al final de una oración. Las conjunciones realizan una función de nexo, ya sea entre distintos sintagmas o entre dos oraciones. Según la relación que establezcan entre los elementos que unen, podemos distinguir entre conjunciones coordinantes y subordinantes.

- a) Son *conjunciones coordinantes* las que actúan como nexo de dos unidades del mismo tipo, ya sean palabras, sintagmas u oraciones:
- (8)
- a. Nos pusieron de tapa *pan y jamón*.
 - b. *El médico y la enfermera* salieron a recibirnos.
 - c. *Alicia te ha llamado y Diego ha venido a verte*.

Dependiendo del tipo de coordinación que establecen, podemos distinguir entre conjunciones coordinantes copulativas, disyuntivas, adversativas y consecutivas.

- b) Por su parte, las conjunciones subordinantes se utilizan para subordinar una oración a otra. Las oraciones subordinadas encabezadas por una conjunción conjuntiva (*que* y *si*) pueden ser o bien subordinadas sustantivas o bien subordinadas adverbiales.⁹

4. CONCLUSIÓN

En este capítulo nos hemos introducido en el mundo de la gramática a partir de las categorías, que deben servirnos como punto de partida para el estudio gramatical. Estas categorías se unen entre ellas estableciendo relaciones. Estas relaciones quedan representadas mediante las funciones gramaticales; estas funciones tienen marcas que sirven para identificarlas. A modo de ejemplo, la función de sujeto se identifica tanto por su concordancia de número y persona con el verbo como por su posición preverbal. El próximo capítulo se encarga de estudiar las relaciones que se establecen entre dichas categorías.

9 Como veremos en el capítulo 3, las oraciones de relativo no están introducidas por una conjunción sino por una palabra relativa, que puede ser un pronombre, un adjetivo o un adverbio.